

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SMP-SASIE-184-2026**

LA SECRETARÍA PRIVADA (OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES, Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS), LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN, LA SECRETARÍA DE CULTURA (OFICINA EMISORA CULTURAL), LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL, LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, en ejercicio de las facultades delegadas mediante el Decreto No. 006 de 2024 y de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Pereira, requiere adelantar proceso cuyo objeto es: **“IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO Y POP Y SUMINISTRO DE VALLAS PUBLICITARIAS PARA LA DIVULGACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS PROGRAMAS Y/O CAMPAÑAS QUE DESARROLLA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”**

Que, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto requerido por la entidad, correspondiente a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación se adelanta mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

Que el 06/10/2026 a las 7:00:00 AM, El Municipio de Pereira, realizó la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, del estudio previo, el aviso de convocatoria, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección.

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron los avisos de convocatoria pública en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP desde el 06/10/2026 a las 7:00 am hasta el 14/10/2026 a las 7:00 am.

Que, de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, se publicaron el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co, por un término de CINCO (5) días hábiles contados a partir del 06/10/2026 a las 7:00 am hasta el 14/10/2026 a las 7:00 am, Durante este término, NO se presentaron observaciones; en consecuencia, no se realizaron modificaciones por este concepto a los pliegos de condiciones definitivos.

Que, el Municipio de Pereira cuenta con un presupuesto por un valor de hasta **TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$396.000,000)** incluyendo el IVA, todos los impuestos, tasas, erogaciones y demás costos directos e indirectos que debe tener en cuenta cada proponente con ocasión al presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA**



**POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SMP-SASIE-184-2026**

INVERSA ELECTRONICA No. SMP- SASIE-184-2026, con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

DEPENDENCIA	NÚMERO DE CONVENENCIA	NÚMERO DE CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR AFECTAR
OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	4826	4602	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	101 fondos comunes	DIFUSIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	\$ 55.000.000
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE PEREIRA	2462	1934	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	101 fondos comunes	FORTALECIMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE PEREIRA	\$ 28.000.000
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	4355	4189	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	824 Recursos del Balance Fondos Comunes	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	\$ 60.000.000
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	4439	3961	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas	101 fondos comunes	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN,	\$ 30.000.000

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SMP-SASIE-184-2026

				as y servicio s de producc ión		ACTIVIDAD Y EDUCACIÓN FÍSICA (DRAEF)EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	
SECRETARIA DE CULTURA	2471	2595	2.3.2.02.02 .008	Servici os prestad os a las empres as y servicio s de producc ión	101 fondos comunes	FORTALECIMI ENTO Y MEJORA DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	\$ 50.000.0 00
 SECRETARIA DE INFRAESTRUC TURA	1963	3363	2.3.2.02.02 .008	Servici os prestad os a las empres as y servicio s de producc ión	101 fondos comunes	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUC TURA VIAL PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	\$ 50.000.0 00
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL	3067	2254	2.3.2.02.02 .008	Servici os prestad os a las empres as y servicio s de producc ión	101 fondos comunes	MEJORAMIE NTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE	\$ 33.000.0 00
SECRETARÍA DE PLANEACION	4539	4313	2.3.2.02.02 .008	Servici os prestad os a las empres as y servicio s de	101 fondos comunes	ACTUALIZACI ÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN PARTICIPATIV A Y DEMOCRÁTIC A	\$ 20.000.0 00

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SMP-SASIE-184-2026

				producción			
SECRETARIA DE HACIENDA	3081	2336	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	101 fondos comunes	FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES PEREIRA	\$ 50.000.000
SECRETARIA DE GOBIERNO	9117	8124	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	603 Contribución especial	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	\$20.000.000

Que, los pliegos de condiciones, estudios y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II en el módulo del proceso.

El plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso es de **de DOS (2) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO** (lo que primero ocurra) contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre del 2026 y será ejecutado en el Municipio de Pereira.

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliego de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

Que, por lo anteriormente expuesto,



POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SMP-SASIE-184-2026

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SMP- SASIE-184-2026**, cuyo objeto es la **“IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO Y POP Y SUMINISTRO DE VALLAS PUBLICITARIAS PARA LA DIVULGACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS PROGRAMAS Y/O CAMPAÑAS QUE DESARROLLA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”**, con un presupuesto oficial estimado de hasta **TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$396.000,000)** incluyendo el IVA, todos los impuestos, tasas, erogaciones y demás costos directos e indirectos que debe tener en cuenta cada proponente, presupuesto que se encuentra debidamente soportado así:

DEPENDENCIA	NÚMERO DE CONVENENCIA	NÚMERO DE CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR AFECTAR
OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	4826	4602	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	101 fondos comunes	DIFUSIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	\$ 55.000.000
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE PEREIRA	2462	1934	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	101 fondos comunes	FORTALECIMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE PEREIRA	\$ 28.000.000

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SMP-SASIE-184-2026

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	4355	4189	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	824 Recursos del Balance Fondos Comunes	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	\$ 60.000.000
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	4439	3961	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	101 fondos comunes	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD Y EDUCACIÓN FÍSICA (DRAEF) EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	\$ 30.000.000
SECRETARIA DE CULTURA	2471	2595	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	101 fondos comunes	FORTALECIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	\$ 50.000.000
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	1963	3363	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	101 fondos comunes	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	\$ 50.000.000

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SMP-SASIE-184-2026**

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL	3067	2254	2.3.2.02.02 .008	Servici os prestad os a las empres as y servicio s de produc ción	101 fondos comunes	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE	\$ 33.000.0 00
SECRETARÍA DE PLANEACION	4539	4313	2.3.2.02.02 .008	Servici os prestad os a las empres as y servicio s de produc ción	101 fondos comunes	ACTUALIZACI ÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN PARTICIPATIV A Y DEMOCRÁTIC A	\$ 20.000.0 00
SECRETARIA DE HACIENDA	3081	2336	2.3.2.02.02 .008	Servici os prestad os a las empres as y servicio s de produc ción	101 fondos comunes	FORTALECIMI ENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES PEREIRA	\$ 50.000.0 00
SECRETARIA DE GOBIERNO	9117	8124	2.3.2.02.02 .008	Servici os prestad os a las empres as y servicio s de produc ción	603 Contribu cion especial	FORTALECIMI ENTO DE LA SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	\$20.000. 000

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SMP-SASIE-184-2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Cronograma: Que el cronograma establecido para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SMP- SASIE-184-2026** se encuentra debidamente configurado en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

PARÁGRAFO PRIMERO: De ser necesaria la modificación del cronograma del proceso No. SMP-SASIE-184-2026, esta se efectuará mediante Adendas publicadas en el SECOP II, bajo los lineamientos del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Concepto C-104 de 2025 de Colombia Compra Eficiente, así:

- Antes del cierre del proceso: Respetando los plazos mínimos legales, esto es un (1) día hábil antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas
- Después del cierre y antes de la adjudicación: Únicamente para modificar plazos de etapas siguientes y antes del vencimiento de la etapa respectiva, sin que sea posible revivir fases ya agotadas

ARTÍCULO TERCERO: plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso es de **DOS (2) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO** (lo que primero ocurra) contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre del 2026.

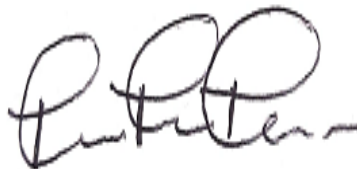
ARTÍCULO CUARTO: Los pliegos de condiciones, estudios previos y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II en el módulo del proceso.

ARTÍCULO QUINTO: Convocatoria veedurías Ciudadanas: De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Pereira convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), para ejercer los derechos y las facultades que la Constitución y la Ley les atribuyen.

ARTÍCULO SEXTO: La Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ésta no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SMP-SASIE-184-2026**



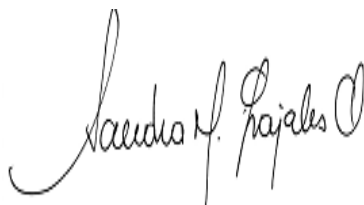
ZASKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ
Secretaria Privada
02461329154713-5702032-011577657



KELLY JOHANA GARCIA URUETA
Jefe Asesora De Comunicaciones
02461329141134-5702032-011576362



LIZETH CANTILLO RAMIREZ
Secretaria De Desarrollo Economico Y Competitividad (E)
02461329155834-5702032-011577776



SANDRA MILENA GRAJALES OCAMPO
Secretaria De Despacho
02461329164306-5702032-011578330

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SMP-SASIE-184-2026**



EMILIA DEL SOCORRO GUTIERREZ GOMEZ
Secretaria De Cultura
02461329162115-5702032-011578126



EMILIA DEL SOCORRO GUTIERREZ GOMEZ
Secretaria De Cultura
02461329162036-5702032-011578125



DIANA YANETH OSORIO BERNAL
Secretaria De Infraestructura
02461329164954-5702032-011578346

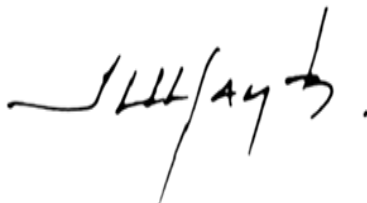


RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario De Salud Publica Y Seguridad Social
02461329162714-5702032-011578194

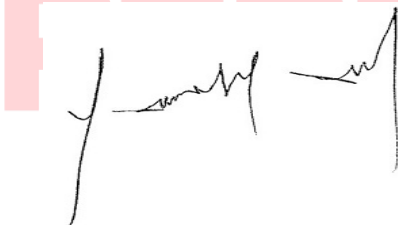
**POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SMP-SASIE-184-2026**



EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ
Secretario De Planeacion
02461329153700-5702032-011577519



JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ
Secretario De Hacienda
02461329151013-5702032-011577054



SEBASTIAN MADRID SOTO
Secretario De Gobierno (E)
02461329145743-5702032-011576904

Elaboró: Redactor: Maria Camila Garcia Vallejo / CONTRATISTA

/